



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

10242

Ejecución de títulos judiciales 234 /2017

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000234 /2017** seguido a instancia de MARIA DEL CARMEN ORFILA PUJOL contra la entidad mercantil CAFES PALMA 1984 SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **11/09/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 319/16 a favor de la parte ejecutante, MARIA DEL CARMEN ORFILA PUJOL, frente a CAFES PALMA 1984 SL, parte ejecutada, , por importe de 4.794,28euros en concepto de principal, más otros 958 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CAFES PALMA 1984 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 15 de septiembre de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

